



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121	
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL	
	Usuario Origen	amanayamedina	
	Tema	Expediente	2021/032421000122
Asunto	DECRETO BAREMO DEFINITIVO BOLSA TECNICO/A ADMINISTRACION GENERAL		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2021/06760**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía n.º 202106226 de 17 de noviembre de 2021 se aprueba la lista definitiva de admitidos para la constitución de bolsa de trabajo de Técnicos de Administración General, así como relación provisional del baremo de méritos.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se presenta recurso de reposición por D. José María Palacios Paredes, contra la lista definitiva de admitidos y excluidos, el cual se desestima por Decreto de la Octava Tenencia de Alcaldía n.º 202106732 de fecha 3 de diciembre de 2021.

Se detecta error en la puntuación provisional asignada a una de las candidatas a la bolsa, Dª Susana Lillo Pérez, siendo la valoración correcta 1,817 puntos, por lo que procede su corrección.

Con fecha 18 de noviembre de 2021 se presenta solicitud de revisión de la puntuación por D. Francisco José Galván Gutiérrez, por cuanto considera que el título de "Graduado Social Diplomado" es equivalente al requerido en las bases de la convocatoria como acceso a la misma, conforme al certificado de correspondencia MECES que aportó junto a la solicitud de participación, aportando además el título de Licenciado en Derecho a efectos de baremación, como título académico aparte del exigido para el acceso.

Los certificados de correspondencia no son de aplicación para el ingreso en las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá atenderse a las bases de la convocatoria del proceso de selección en el que se participe, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional octava del Real Decreto 967/2014 de 21 de noviembre, por lo tanto, no procede la equivalencia.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2021 12:02:08

EXPEDIENTE ::

2021032421000122

Fecha: 10/08/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500205DBA00U7B0R117K4S7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E500205DBA00U7B0R117K4S7



En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Modificar la puntuación de D<sup>o</sup> Susana Lillo Pérez, siendo la valoración correcta 1,817 puntos.

**SEGUNDO:** Desestimar la solicitud de D. Francisco José Galván Gutiérrez, por no ser el título de Diplomado equivalente a la titulación establecida en el apartado e) de la base Quinta de la convocatoria, para el acceso a la misma, tomándose como título de acceso el de Licenciado en Derecho aportado en el expediente.

**TERCERO:** Aprobar el resultado definitivo de la baremación de méritos aportados por las personas admitidas a la convocatoria y constituir la bolsa de trabajo conforme a la siguiente relación:

**ORDEN ALFABÉTICO:**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO
Alvarez Recio Juan Manuel	8,987
Begines Gómez Ana María	3,538
Fuentes Fernández Francisca	2,82
Galván Gutiérrez Francisco José	4,736
Gómez Martínez María Luisa	4,708
Lillo Pérez Susana	1,817
López Lozano Isabel María	3,972
Martín Martín Marina	4,13
Pérez Arteaga Patricia	8,828
Rodríguez Gavira Juan Carlos	8,24
Troya (de) Garrido Fernando Javier	11,597

**ORDEN DE CANDIDATOS EN LA BOLSA DE TRABAJO POR PUNTUACIÓN:**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO
Troya (de) Garrido Fernando Javier	11,597
Alvarez Recio Juan Manuel	8,987
Pérez Arteaga Patricia	8,828
Rodríguez Gavira Juan Carlos	8,24
Galván Gutiérrez Francisco José	4,736

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2021 12:02:08

**EXPEDIENTE ::**

2021032421000122

Fecha: 10/08/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500205DBA00U7B0R117K4S7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E500205DBA00U7B0R117K4S7



Gómez Martínez María Luisa	4,708
Martín Martín Marina	4,13
López Lozano Isabel María	3,972
Begines Gómez Ana María	3,538
Fuentes Fernández Francisca	2,82
Lillo Pérez Susana	1,817

**CUARTO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento ([www.utrera.org](http://www.utrera.org)).

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500205DBA00U7B0R117K4S7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/12/2021  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2021 12:02:08

**EXPEDIENTE ::**

2021032421000122

Fecha: 10/08/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500205DBA00U7B0R117K4S7

